

APRUEBA CONCESION DE USO
GRATUITO CON LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES (JUNJI) POR BIEN
NACIONAL DE USO PUBLICO
QUE INDICA

1349

DECRETO EXENTO N°: _____ /

RECOLETA,

01 JUN. 2018

VISTOS:

- 1.- El Programa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la construcción e implementación de nuevos jardines infantiles a nivel nacional. La carta compromiso del señor Alcalde (S) para la entrega de un permiso de uso para este efecto ubicado en el Parque G.
- 2.- El contrato de Concesión de Uso gratuito suscrito por escritura publica con fecha 5 de febrero de 2016 en la Notaria de Santiago Osvaldo Pereira Gonzalez, repertorio N°1489-16, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un predio que se ubica al interior del Parque G de la comuna de Recoleta, para que esta institución construya, implemente y opere un Jardín Infantil para los menores de la comuna.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APUEBASE** El contrato de Concesión de Uso Gratuito suscrito con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), en la Notaria de Santiago Osvaldo Pereira Gonzalez con fecha 5 de febrero de 2016, por un predio que se ubica al interior del Parque G de la comuna, para que se construya, implemente y opere un Jardín Infantil para menores de la comuna, de acuerdo a las disposiciones que este instrumento establece
- 2.- **EL PLAZO** del contrato es de 30 (treinta) años contados desde su suscripción, sin perjuicio de la Municipalidad de ponerle término, previo acuerdo del Concejo Municipal, en forma unilateral, cuando concurren alguna de las causales establecidas en el contrato..

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

APRUEBA CONCESION DE USO
GRATUITO CON LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES (JUNJI) POR BIEN
NACIONAL DE USO PUBLICO
QUE INDICA

DECRETO EXENTO N°: 1349 /

RECOLETA, **01 JUN. 2018**

VISTOS:

1.- El Programa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la construcción e implementación de nuevos jardines infantiles a nivel nacional. La carta compromiso del señor Alcalde (S) para la entrega de un permiso de uso para este efecto ubicado en el Parque G.

2.- El contrato de Concesión de Uso gratuito suscrito por escritura publica con fecha 5 de febrero de 2016 en la Notaria de Santiago Osvaldo Pereira Gonzalez, repertorio N°1489-16, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un predio que se ubica al interior del Parque G de la comuna de Recoleta, para que esta institución construya, implemente y opere un Jardín Infantil para los menores de la comuna.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APUEBASE** El contrato de Concesión de Uso Gratuito suscrito con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), en la Notaria de Santiago Osvaldo Pereira Gonzalez con fecha 5 de febrero de 2016, por un predio que se ubica al interior del Parque G de la comuna, para que se construya, implemente y opere un Jardín Infantil para menores de la comuna, de acuerdo a las disposiciones que este instrumento establece

2.- **EL PLAZO** del contrato es de 30 (treinta) años contados desde su suscripción, sin perjuicio de la Municipalidad de ponerle término, previo acuerdo del Concejo Municipal, en forma unilateral, cuando concurren alguna de las causales establecidas en el contrato..

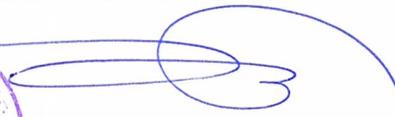
ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA,
SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/JJG/GAM

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SEC. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICO
- OPERACIONES
- SECPLAC
- INTERESADO



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL